



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00408828- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Walter Braulio CASTELLÓ, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Walter Braulio CASTELLÓ – D.N.I: 23.733.978, se encuentra inscripto en el Sistema ARCA en categoría Monotributista C CUIT 23-23733978-9, según constancia;

Que él mismo realizó tareas de servicios prestados para la realización de las actividades detalladas en el marco del convenio del proyecto internacional Erasmus+ Network of Competence on Internet of Things (NEON);

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventado con fondos propios del Centro de Vinculación Departamento Estructuras, en un solo pago al finalizar la ejecución efectiva de las tareas encomendadas;

Lo informado por la Secretaría de Extensión la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración Ing. Walter Braulio CASTELLÓ, (D.N.I: 23.733.978), por la suma de PESOS UN MILLON C/00/100 (\$ 1.000.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl